

Orihuela, un mes. . . 1 peseta.  
Fuera, trimestre. . . 3  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

# EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

En la imprenta de este periódico.  
Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

AÑO I.

Orihuela 18 de Noviembre de 1908

NUM. 15.

## EL MERCADO DE AYER

Ha vuelto el mercado á la margen izquierda del Seguro.

Y ha vuelto el mercado de aves á su sitio acostumbrado repitiéndose por los vendedores la viciosa costumbre de colocarse en todas partes, menos en el espacio para los mismos destinados.

El pasado año, precisamente por este abuso, se trasladó el antedicho mercado á la plaza de la Merced, tropezándose con el inconveniente de que el espacio resultaba chico para la aglomeración de gente que á dicho mercado concurre.

Los vendedores de aves y demás recoba, al volver á la plaza de la Pía, plaza lo suficientemente espaciosa para que en ella holgadamente quepa la concurrencia habitual á dicho mercado, en vez de situarse en toda la extensión de la mencionada plaza, invaden la calle de Santa Lucía, la traviesa adjunta á la plaza de la Soledad, y la porción de esta comprendida entre dicha traviesa y la calle de Soleres, interceptando el paso del público y carruajes por dichas vías, no muy espaciosas mientras el verdadero sitio al mercado destinado, la plaza de la Pía, permanece desalojada en sus cuatro terceras partes.

Es este un abuso que hay que cortar, entre otras razones, porque la aglomeración de gente en las vías antedichas que forman parte de la carretera, constituye un verdadero peligro de atropellos y desgracias inevita-

bles con motivo de la aglomeración de carruajes en un momento dado en las referidas vías.

Tenga en cuenta estas manifestaciones el Sr. alcalde, y ordene á los agentes de su autoridad la más estricta vigilancia á fin de evitar que los vendedores de aves y similares, continúen estacionándose fuera del lugar para dicho mercado designado.

De seguro que el vecindario en general ha de agradecerse lo porque con ello se le proporciona mayor comodidad para la compra de dichas especies en lugar amplio y desahogado, que en vías estrechas en que la circula-

ción se hace difícil y se está expuesto continuamente á un atropello por el tránsito constante de carruajes.

Y en cuanto á los vendedores, ningún perjuicio han de recibir con ello, puesto que de tiempo inmemorial se ha celebrado el mercado en la tan repetida plaza de la Pía, siendo el abuso de correrse á las calles próximas cuestión de pocos años á esta parte.

## DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.  
En mi crónica de hoy, como

en todas las que remito los días siguientes á los de fiesta, han de reflejarse al hablar algo de la política, rumores y nidi mis, pues las Cortes cerradas el domingo, los comentarios en los pasillos y salón de conferencias de rumores y rumorillos se componen sin más fundamento que las suposiciones, los dichos, las profecías, pero nunca la base sólida de las declaraciones hechas en el salón de sesiones.

Estos (rumores y rumorillos) dan como cosa hecha la actitud feroce del Sr. Montero Rios, respecto á el proyecto de administración local, se susurra que des-

dar gravada cada tahulla por más de cinco reales) el Juez mandará convocar á Junta á todos los regantes de aquel acueducto.

Art. 83. Para ajustar en lo posible la influencia en las deliberaciones con la entidad de la propiedad de cada uno, se observaran en las votadas las prevenciones siguientes:

1.º El propietario que lo fuere de cualquier porción de tierra (perteneiente al acueducto de que se trate) que no esceda de veinte tahullas tendrá un solo voto.

2.º Por cada veinte tahullas ó parte de ellas, que además poseyere tendrá otro voto.

3.º El que de la manera dicha llegase á reunir veinte votos no podrá usar de mayor número que este cualquiera que sea la extensión de su propiedad.

convocar dicha Junta, cuando se considere útil, competirá al mismo juez.

Art. 78. Cuando convenga á los intereses del Heredamiento general de todos los regantes de este juzgado se reunirá la Junta de Síndicos y Electos y, en representación de todo el Heredamiento, según queda dicho en el artículo 30, acordará sin limitación alguna cuanto estime conveniente. En dicha Junta tendrá la primera voz y voto el Síndico general. El Juez solo tendrá voto en los casos de empate.

Art. 79. Dichos vocales serán convocados por edictos y pregones fijados y publicados en esta ciudad y pueblos de la de marcación de este Juzgado privativo, para que obren sus efectos en cuanto á los ausentes del distrito del mismo; y por papeletas en cuanto á los residentes dentro de

de Lourizan ha enviado á la Corte una explosiva misiva en la que anuncia esa actitud.

Haré y aconteceré dice el viejo canonista y si no se me oye, haré la obstrucción al Gobierno ¿Quién hace esa obstrucción? se preguntan todos. ¿El Senador Montero Ríos ó los liberales?

Y la pregunta no es tan salida de tono como parece; no hay que olvidar un hecho que explica el alcance de esa pregunta y es el siguiente:

Cuando este verano los padres de la patria se asfixiaban en las Cortes y como los colegiales perezosos y bullangueros pedían vacaciones, para conceder estas, de acuerdo Gobierno y minorías, se pactó terminar la discusión de la ley de Administración local respecto á la parte referente á los Ayuntamientos en el Congreso, remitirla al Senado y al reanudarse las sesiones simultáneas la discusión de dicho proyecto en ambos cuerpos colegisladores.

Moret el jefe de los liberales se mostró conforme con ese pacto y ahora Montero Ríos se revuelve airado contra él, y anuncia la obstrucción, pues en su opinión no se han guardado á la Alta Camará las consideraciones á que es acreedora.

De aquí la pregunta y de aquí el alcance que esa actitud de Montero, pueda tener, pues pudiera dar al traste con todos los

trabajos de unión y concordia entre los liberales, que ahora parece iban por buen camino.

El Corresponsal.

Madrid—16—Nbre. 1908.

**Ayuntamiento de Orihuela**

**Presupuesto de 1908.**

Operaciones de contabilidad verificadas desde el día 1.º al 31 de Octubre.

**INGRESOS**

Ptas. Cts.

Existencia en Caja en 30 Septiembre, á saber.	
En valores fuera de presupuesto, constitutivos de las fianzas que garantizan los contratos de arriendos de los arbitrios de pesas y medidas públicos y matadero.	4012 82
En valores del presupuesto pendientes de formalización en contabilidad.	1900 61
<b>Ingresos posteriores</b>	
Capt. 3. Impuestos.	5799 82
Id. 6. Corrección pública	521 20
Id. 7. Extraordinarios.	2 50
Id. 9. Recursos legales para cubrir el déficit.	17351 23
Capt. 12. Valores de presupuesto.	250 >
<b>Total ingresos.</b>	<b>29838 18</b>

**PAGOS**

Cap. 1. Gastos del ayuntamiento.	1013 40
Id. 2. Policía de seguridad.	375 50
Id. 3. Policía urbana y rural.	1684 80
Id. 4. Instrucción pública	116 22
Id. 5. Beneficencia.	3532 33
Id. 6. Obras públicas.	336 50
Id. 7. Corrección pública.	1042 40
Id. 9. Cargas.	14935 23
Id. 15. Valores fuera de presupuesto.	250 >
<b>Total pagos.</b>	<b>23286 08</b>
Existencia en Caja á saber.	
En valores fuera de presupuesto, constitutivos de dichas fianzas.	4012 82
En valores del presupuesto pendientes de formalización en contabilidad.	2539 28
<b>Total igual á los ingresos</b>	<b>29838 18</b>
Orihuela 31 Obre. de 1908.	
El Alcalde, — Tomás Brotons. —	
El Contador, José Guillén.	
<b>Administración de Consumos.</b>	
<b>INGRESOS.</b>	
Recaudación total en el mes de Octubre.	20232 17
<b>GASTOS</b>	
Personal.	4060 50

Material y cambio de moneda para ingresos en la Hacienda.	467 51
Ingresos en la Depósito municipal.	15704 16
Igual.	20232 17

Orihuela 31 de Obre. 1908.

El Alcalde, Tomás Brotons.

El Administrador, Mariano Garriga.

**DIMES Y DIRETES**

Para formar un Ayuntamiento bastan un ciudadano para alcalde y 24 ciudadanos de buena voluntad.

Afirmación de «La Iberia» Deducción de EL ORDEN.

Sería un Ayuntamiento compuesto de un alcalde ciudadano de mala voluntad y 24 ciudadanos de buena.

\*\*

«Los partidos no los hace el número sino la calidad de las personas y la bondad de sus ideales»

Esto afirma el diario moretista sin que nosotros tengamos que oponer nada á esa afirmación; únicamente se nos ocurre formular una pregunta:

¿Esos ideales tan buenos son los de antaño? No lo creemos y resultará que la sola variación de nombre causa verdaderas revoluciones.

Innumerables como las estrellas del cielo y las arenas del mar son los moretistas en la localidad según afirma «La Iberia» en su segunda «gacetilla política» de ayer.

No queremos estampar un comentario que se nos ocurre respecto á eso, tomado de las Sagradas Escrituras, porque no nos gusta jugar con las prendas personales.

Nada que se ha empeñado «La Iberia» en ser nada menos que «la verdadera representación de los intereses del distrito.»

Y no hay quien la apee de tan «modesta» pretensión.

Que resulta que asegura, porque si que era esta la opinión de D. Fulano y D. Zutano, y resulta que dichos señores no recuer-

él; que serán dejadas personalmente á los mismos, ó en su defecto á sus familiares ó cualesquiera de los vecinos más próximos; cuya publicación de edictos, y circulación de papeletas deberá verificarse con tres días de anticipación, expresándose en unos y otros el motivo, fines, hora y lugar de la reunión.

Art. 80. Podrán ser convocados por el Juez á Junta particular también por papeletas el Síndico y Electos de uno ó varios acueductos, cuando convenga á sus intereses.

Art. 81. El Síndico de cada acueducto podrá convocar á los Electos para conferenciar entre sí particularmente, y acordar lo que sea útil ó necesario al Heredamiento, extendiendo por escrito y firmando sus de liberaciones, las que conservará el Síndico. Iguales facultades tendrán

los Síndicos de cada comuna ó cuadrilla en las acequias ó azarbes donde hay varias, respecto de cada una de ellas. Cuando se creyere conveniente reunir los Síndicos y Electos de las diferentes cuadrillas ó comunas de un acueducto mayor, la facultad de citar á conferencia será del Síndico de la comuna ó cuadrilla de la cabeza del acueducto.

Art. 82. En los asuntos extraordinarios de gravedad; cuando lo soliciten á lo menos tres herederos; siempre que alguno de los Heredamientos particulares sean demandados en el Tribunal de Justicia; y cuando haya de imponerse alguna derrama que exceda de cinco reales vellón por cada tahulla (ó aunque sea de menor cantidad siempre que se haya impuesto antes otra para el mismo objeto y resulte haber de que-

dan haber asegurado en todos los días de su vida tal cosa.

Pues a pesar de eso, «La Iberia» sigue en sus trece y pone hueca la voz como de costumbre y dice ser sobrada satisfacción para ella, «servir los intereses de la libertad y tener la seguridad de no equivocarse cuando afirma una cosa.»

¡Siempre tan modesta esta Iberia de nuestros pecados!

Lo malo es que EL ORDEN viene un día y otro demostrando que no abre el diario moretista la boca, que no sufra una equivocación lamentable.

Pues como si tal cosa, ella sigue tan creída en su «infallibilidad».

Que corre parejas con su otra pretensión origen de estas líneas.

Y cualquiera la convence de su equivocación.

El diario moretista tiene ojos de aumento, cuando le conviene.

Y es ciego remoto, cuando le tiene cuenta.

Así ve privilegios donde no hay más que justicia seca.

Y sino veamoslo.

En nuestro n.º 12, y en el artículo «un acuerdo», insertamos unos informes que al acuerdo en cuestión hacían referencia.

Y en su número 417 nos pregunta el colega en qué forma está redactado el informe del inspector de Sanidad, respecto a la industria que ha montado don Pascual Navarro Agulló.

Poniendo la siguiente coletilla.

EL ORDEN ha publicado el que se emitió para otra industria igual; ¿Porque no hace lo mismo con el que citamos?

Dimosle satisfacción cumplida en nuestros «Dimes y diretes» de ayer respecto a porqué publicamos un informe y no el otro.

Pero insiste en su pregunta haciendo la averturada afirmación de que hay privilegios en este asunto.

Lo dicho, ciega para la razón, y con ojos de aumento para la malicia.

\*\*\*

Para que el órgano local del moretismo salga de dudas le diremos que tanto el informe del

Inspector local de Sanidad, como el acuerdo de la Junta local, fué el mismo para las industrias de los señores Martínez y Navarro como no podía menos de serlo tratándose de industrias idénticas.

Conque ya ve el colega, que eso de los privilegios, le ha resultado una plancha descomunal.

Ahora bien que según dicho informe y acuerdo, conformes en un todo como no podían menos con el artículo 141 de la Instrucción General de Sanidad vigente, las industrias de que se trata, fueron consideradas como insalubres de la primera clase, ó sea en el número de aquellas, cuyo funcionamiento, debidamente condicionado, puede consentirse en las afueras de la población.

Vea ahora el colega, si la industria del Sr. Martínez está en las afueras de la población, y si la del Sr. Navarro está dentro de esta, y entonces hablaremos.

Porque para tratar un asunto, lo primero es necesario conocerlo.

Pedíamos en uno de nuestros pasados números a «La Iberia», que nos diese el modelo de como publicaban las cuentas mensuales del municipio sus amigos cuando eran poder, para tomar el modelo.

Y contesta el diario de la calle de Alfonso XIII, con inocencia encantadora.

«Nuestros amigos aún no han gobernado en Orihuela.»

Y se queda tan fresco.

¿Con que los amigos del colega aún no han gobernado en Orihuela?

Vamos hombre con el traje de moretistas, claro está que nó, pero con otra ropa!...

Pues si en su comité hay lo menos cinco individuos que han sido concejales una porción de años vistiendo el uniforme canalejista.

Y alguno, alguno que fué primer teniente alcalde y hasta alcalde accidental, en otra etapa conservadora y en tiempos de los notables.

Conque no se nos vaya por la tangente, y preséntenos el modelo que le pedimos.

Que sus amigos, con este ú el

otro ropaje si que han gobernado en Orihuela.

Y no quiera hacernos creer, que la casaca moretista ha sido para ellos nuevo Jordan que les ha limpiado de todas sus culpas.

\*\*\*

Respecto a las quejas de que se hace eco el colega con un *tenemos entendido* que es todo un poema, muy raro que *haya entendido* de ellas el diario moretista, y no se haya presentado reclamación alguna donde corresponde.

Queles en último caso, donde *habría que entender* en el asunto.

## REALIDAD

Sin flores y sin hermosas que fuera de los mortales!...

La tarde declina. El sol lanza su melancólica despedida con destellos ténues y apagados. Una penumbra vaga é inquieta, asoma por el cenit; es que la noche se acerca cual espéctrica visión.

La calle presenta un aspecto que en los pueblos durmientes se nota por la ignavia; todo dormita en un silencio profundo; ni el más leve rumor desasosiega á sus moradores.

En una esquina de la ancha calle, dos vecinas charlan animadamente; mi presencia les causa esa ansiedad femenina de conocer lo desconocido. Yo, en tanto paseo una vez, otra, otra, hasta perder la cuenta.

Durante ese nervioso pasear, mi mirada se fija en una casa de cuya grave fachada las vidrieras permanecen ocultas al través de verdosas persianas tras de las cuales mi mente soñadora precisa ver alguna figura de idealidad bellamente femenina y altamente caprichosa y deseada.

El deseo, esa ansia devoradora, se muestra impaciente y pertinaz mientras no satisface el empeño de su misión.

En derredor mio esplayan sus amores almas unidas por los lazos del cariño; allí, todo es bello, todo es sublime. ¡Oh primavera de la vida!...

Alejado permanecía de aquel surtidor de bellezas, porque faltaba algo para completarle; de pronto una alegría intensa, viva y al mismo tiempo penetran-

te, invadió todo mi ser; por una de las puertas laterales penetraba el ideal de mis amores; su presencia me despertó gratísimos recuerdos y mi alma enamorada, loca de entusiasmo, parecía encontrarse en paraísos imaginarios...

Lo agradable de su conversación y su estremada amabilidad infundian en mi ánimo nuevas corrientes de simpatía. Es tal la perfección de esa criatura ideal, que solo al artífice-supremo le está reservada la creación de prototipos de tal hermosura, y de tales gracias, y bondades.

¡También hay ángeles en la tierra!

Al separarme de ella, al darle el último adiós! senti una tristeza infinita, una nostalgia grandísima, un dolor agudo que me anudaba la gargata...

¡Era el dolor de la ausencia!

M. Bambalere.

## SUETOS Y NOTICIAS

En otro lugar de este número publicamos las cuentas municipales del pasado mes de Octubre, que nos ha remitido el alcalde de esta ciudad en un atento B. L. M.

Han sido reelegidos diputados á cortes por la circunscripción de Cartagena los Sres. García Alix y Aznar.

Ayer salió para Murcia nuestro querido amigo D. Antonio Giménez Vila.

Feliz viaje.

La «Gaceta» publica un anuncio dando noticia oficial de haberserecru-  
decido la peste bubónica en Osak y declarando sucias las mercancías de aquella procedencia.

Mañana si asiste suficiente número de concejales celebrará sesión ordinaria, nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Los precios que rigieron ayer en el mercado son los mismos que los de el martes anterior salvo los siguientes productos.

Nispolas á 1'75, cebolla á 1'75 gallinas á 8 pesetas par.

El mercado celebrado ayer se vió muy concurrido habiéndose verificado gran número de transacciones.

Imprenta de L. Zerón. Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA
ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLCRES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Una peseta al mes;—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—Nose devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley de descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

La Industria Agramadora

DE

JOSE GARCIA GARCIA

situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comision de cañamos y frutos del pais
Especialidad en pimienta molida.

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertas...

D. JOSE DIE LOZADA

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50
con agitador 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y un arado vertederá giratoria sistema Jaén, marca O.

EL ORIOI

250 PESETAS

FABRICA DE LIMONADAS GASOSAS

DE

Gil y Cánovas

San Agustín 26.—Orihuela.

Depósito de guano marca San Julian.

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL
pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTEIJA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela —Penalva Hermanos.